



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 65

Res. 57

Exp. 14791/15

Montevideo, de

04 DIC. 2015

VISTO: el Acta de ofrecimiento para ocupar el cargo de Inspector Coordinador Regional, Región Norte II, en carácter interino, realizada por el Equipo Coordinador de Inspección General Docente, con fecha 26/11/15, según luce a fojas 1 de obrados;

CONSIDERANDO: I) Que los cargos de Inspector Coordinador Regional, grado IV, carácter interino, fueron convocados por Llamado dispuesto por Sesión Consejo N° 89, del 26/12/2013, Exp. 16725/13, resultando un orden de prelación aprobado por R.C. N° 32/05/14 del 5/6/14, rectificado por R.C. N° 35/22/14, del 20/6/2014, según detalle:

C.I.	Nombre - Apellido	Puntaje final
Zona Norte I		
3 410 168-4	VEROCAI, Ana Celia	198
3 855 222-1	GROS, Liliana	137
1 439 082-3	FERNÁNDEZ, Diego	131
Zona Metropolitana		
3 410 168-4	VEROCAI, Ana Celia	198
1 778 513-8	TORRES del Pino, Ma. Reyna	194
1 602 999-3	IZQUIERDO, Silvia	183
3 133 744-0	QUINTANA, Fátima	178
3 855 222-1	GROS, Liliana	137
1 264 732-5	SERVENTICH, Estela	133



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

C.I.	Zona Litoral-Centro-Sur	Puntaje final
1 778 513-8	TORRES del Pino, Ma. Reyna	194
1 707 119-1	BATTAGLIESE, Laura	183
C.I.	Zona Norte II	Puntaje final
1 439 082-3	FERNÁNDEZ, Diego	131
C.I.	Zona Este	Puntaje final
1 707 119-1	BATTAGLIESE, Laura	183
1 602 999-3	IZQUIERDO, Silvia	183
3 133 744-0	QUINTANA, Fátima	178

II) que el cargo de I.C.R. correspondiente a Inspección Regional Norte II se encontraba vacante y no habiendo optado los aspirantes a la zona de referencia según consta a fojas 1, si optó la Prof. Olivera Recarte, Ana María, C.I. 20277297;

III) que la Inspectora Olivera reviste el cargo de Directora en carácter efectivo del Liceo 5 de Montevideo y asimismo ocupaba hasta la fecha del ofrecimiento, el cargo de Inspector interino, grado III, por lo que corresponde que libere éste último y mantenga la titularidad del cargo efectivo de Dirección;

IV) que corresponde homologar lo actuado a fin de impulsar el trabajo descentralizado propendiendo a la mejora continua del servicio;

V) que existe disponibilidad presupuestal según lo comunicado por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14 o la que corresponda en forma análoga para 2016;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia de la Prof. Olivera Recarte, Ana María, C.I. 20277297, al cargo de Inspector grado III, carácter interino, confirmado oportunamente para el año docente 2016.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Designar a la Prof. Olivera Recarte, Ana Maria, C.I. 20277297, en el cargo de Inspector Coordinador Regional, Región Norte II, en carácter interino, desde la efectiva toma de posesión y hasta nueva resolución.

3) Disponer que Inspección Gral. Docente asigne el cargo interino liberado por la Prof. Olivera al Inspector grado III que corresponda, lo que será debidamente documentado y notificado previo trámite de homologación pertinente.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DG Y SE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio, notifíquese a la Inspectora Olivera.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

